

de Universidad del área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina I, vinculado con la categoría asistencial de Facultativo Especialista en Hematología en el Hospital Universitario San Carlos de Madrid y su área asistencial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

15575 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Carlos Sáenz de la Calzada Campo Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Medicina», vinculado con la categoría asistencial de Facultativo Especialista en Cardiología en el Hospital Universitario «Doce de Octubre» de Madrid y su área asistencial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, base 8.ª del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8, punto 8.3 de la convocatoria de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Complutense y el Instituto Nacional de la Salud, publicada por Resolución de 29 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de plazas vinculadas, el Rector de la Universidad Complutense de Madrid y el Director general de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud han resuelto nombrar a don Carlos Sáenz de la Calzada Campo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina I, vinculado con la categoría asistencial de Facultativo Especialista en Cardiología en el Hospital Universitario «Doce de Octubre» de Madrid y su área asistencial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

15576 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Emilio Vargas Castrillón Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», vinculado con la categoría asistencial de Facultativo Especialista en Farmacología en el Hospital Universitario San Carlos y su área asistencial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, base 8.ª del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8, punto 8.3, de la convocatoria de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Complutense y el Instituto Nacional de la Salud, publicada por Resolución de 29 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de plazas vinculadas, el Rector de la Universidad Complutense de Madrid y el Director general de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud han resuelto nombrar a don Emilio Vargas Castrillón Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, vinculado con la categoría asistencial de Facultativo Especialista en Farmacología en el Hospital Universitario San Carlos de Madrid y su área asistencial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

15577 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.

Vistas las propuestas elevadas con fechas 13, 15, 22 y 26 de junio de 2001, por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Gabriel Cárceles Breis Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología y Política Social.

Don José Fernández Hernández Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de la misma denominación.

Don José Andrés López Yepes Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de la misma denominación.

Doña María Francisca Serrano Gisbert Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Fisioterapia», adscrita al Departamento de la misma denominación.

Murcia, 16 de julio de 2001.—El Rector, José Ballesta Germán.

15578 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de doña Marta Ministral i Masgrau, como Profesora Titular de Escuela Universitaria.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad de Girona de 28 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.894, del 21, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente resuelvo nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Marta Ministral i Masgrau, área de conocimiento «Geografía Humana», Departamento «Geografía, Historia e Historia del Arte».

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 16 de julio de 2001.—El Rector, Josep M. Nadal Farre-ras.